



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 19/17
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
A REALIZARSE EL DÍA 11.07.17**



La sesión del Consejo se inició a las 8:10 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE
PROF^a. MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE G.
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF^a. LÍA TOVAR

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTE:

PROF^a ELIZABETH PIÑA
PROF^a. JOSEFA ORFILA
PROF^a. MARÍA DEL VALLE MATA
PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF. JESUS RODRÍGUEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF. BENITO INFANTE
PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS
PROF^a MARIBEL OSORIO
PROF^a. ALICIA MACHADO
PROF. BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ
PROF. JUAN B. DE SANCTIS

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATOMOPATOLÓGICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. BIOMEDICINA
INST. INMUNOLOGÍA

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

**PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA
Aprobado con la inclusión del siguiente punto:**

- El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su discusión, Vacaciones a partir del 21.07.17 hasta el 11.07.17.

PUNTO No. 2.1.: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 18/17 DEL 04.07.17 (APROBADO)

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. Emigdio Balda informó:

1. No hubo Consejo Universitario.
2. Con respecto a la limpieza, estamos tratando de que trabajen julio y agosto, va haber menos operarios, porque ese es el dinero que tenemos para contratar. El Decanato no tiene ningún operario. El dinero que recibimos tuvimos que ajustarlo, porque lamentablemente el aumento de sueldo, se tuvo que disminuir los operarios.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:

La Coordinación Académica, quiere señalar que se está realizando el Cronograma para los Concursos de Oposición, el cual se tiene fechas tentativas, recordando que se va publicar por la red, el día 18.07.17.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Profesor Jesús Rodríguez informó:

*No se celebró el jueves 6 de julio el CE por falta de quórum. Así que no se pudo pasar por tal lo concerniente a cargos que están a punto de perderse en varias materias, amén de otros asuntos administrativos y estudiantiles. Por tal razón se le entrega una carta al Decano, solicitando encarecidamente sus buenos oficios para que no resulten perjudicados los profesores docentes temporales involucrados. No obstante se les dio la información prevista y se discutió la actualidad universitaria y nacional, incluso algunos artículos de la Constitución nacional; respecto a la Maternidad, se informó que en estos días se finiquitarán soluciones y en casos Aure y Petit, que se aprobó nombrarles instructores y que en este CF de hoy se definiría quiénes serán.

*El equipo del Ingeniero De Viana pasó el jueves 6 de julio y retiró dos de las bombas impulsoras de agua dañadas, en esta semana nos dirán la extensión de las reparaciones y un estimado de para cuándo estaría listas a ser reinstaladas. Ahora nos concentraremos en el tablero eléctrico de cada una de las dos salas de máquinas, pues sus deficiencias podrían poner el peligro la alternabilidad de uso y otros mecanismos de defensa de las bombas ante fluctuaciones de ingreso de energía eléctrica. Expresaremos nuestra gratitud a él y al Prof. Arrechedera, artífice de tan provechoso contacto por su cercanía parental (familiar). En este jueves o viernes próximos se reinstalará la ya reparada y pagada recientemente, avisaré a este CF y a quien hizo posible tal cancelación, Prof. M.V. Pérez, una vez instalada y en funcionamiento.

*El sábado 8 junio se realizó una jornada científica muy bien organizada por el CEEV como una manera de mantener las actividades extracurriculares que se iniciaron desde el principio del conflicto mismo, esta vez participaron ponentes del Instituto Nacional de Higiene, del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y de la propia universidad.

*La opinión de los seis profesores que asistieron al CE fallido referido: expresaron que preferirían que el asueto vacacional se iniciase en la fecha prevista desde el año pasado por el cronograma, es decir, el 05 de agosto, pues la universidad vacía ya de derecho, desmovilizaría actuaciones ciudadanas voluntarias ya de por sí de hecho mermadas.

*Se mantiene la preocupación de tener las rejas y puertas que dan hacia la calle, podridas y semiderrumbadas, con el período vacacional en puertas y con vigilancia tan irregular que incluso este sábado hubo de llamarse al Lic. Chirinos para solucionar la ausencia de los que tenían que estar allí trabajando. Se le informará de esto al Jefe de Seguridad de la Facultad.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:

La Profesora Ligia Sequera informó:

Hoy 11 de julio de 2017, la Dirección de la ESP/UCV informa al honorable Consejo de Facultad, los siguientes aspectos:

Agradecimiento a los Profesores: Lya Tovar, Josefa Orfila y Marco Álvarez, por el apoyo al Programa de Profesionalización de los Inspeccionistas y Técnicos Cardiopulmonar.

Actividades Académicas:

La flexibilización de las actividades académicas exhibe el siguiente comportamiento:

Lic. en Fisioterapia. Presentó un informe detallado del análisis por objetivo de los siguientes aspectos:

- Conocer el número de temas impartidos en cada asignatura
- Identificar el número de temas que faltan por dictar.
- Tabular el número de horas de prácticas realizadas en las asignaturas que aplique.
- Tabular el número de horas de prácticas faltantes.
- Examinar el porcentaje de evaluación realizada.
- Examinar el porcentaje de evaluación por realizar.
- Identificar el número de asignaturas concluidas.
- Identificar el número de asignaturas por concluir y por último
- Calcular el número de semanas requeridas para concluir las asignaturas.

Resumen de Logros

Año	Observaciones
I	Asignaturas anuales dictadas: 30% Asignaturas Practicas dictadas: 20- 30 % Asignaturas por concluir: 7 Asignaturas semestrales concluidas: 2 Semanas para concluir: 20
II	Asignaturas semestrales concluidas: 1 Asignaturas anuales distadas: 20 Asignaturas Practicas: 20-30 % Asignaturas por concluir : 8 Semanas para concluir: 18
III	Asignaturas semestral: Asignaturas anuales dictadas : 30-50 % Asignaturas Practicas: 50% Asignaturas semestrales concluidas: 1 Semanas para culminar: 19
IV	Asignaturas semestrales dictadas: 1 Asignaturas anuales y Prácticas Profesionales: Faltan 16 semanas

Conclusiones Generales

- En resumen, se requieren entre dieciocho y veinte semanas de clases para concluir con las horas teóricas y prácticas de todas las asignaturas anuales del primer al tercer año.
- Se requiere de dieciocho semanas de clases para las cuatro asignaturas que aún no han comenzado, las cuales abarca una asignatura para el primer y segundo año y dos del tercer año.
- Particularmente el tercer año, falta por realizar el trabajo de campo del Servicio Comunitario, el cual contempla 120 horas.
- La asignatura Trabajo de Grado requiere de 18 semanas para realizar el trabajo de campo, analizar resultados y terminar el manuscrito.
- Así mismo, se requieren de 15 semanas para concluir la asignatura Prácticas Clínicas.
- Para finalizar, debe considerarse en este informe que no se ha contemplado el estatus de las asignaturas de arrastre y el plan de recuperación de prácticas Profesionales.

Otras Carreras:

Las otras carreras están realizando un análisis con los mismos objetivos y en vista que aún están procesando la información, se presenta el tiempo aproximado que requieren las demás carreras para desarrollar las actividades que tendrán que reprogramar actividades han estimado aproximadamente el siguiente:

Lic. T y6 T Cardiorrespiratoria Desarrollo Curricular

Año	Asignaturas	N°	%	
Tiempo	I	Asignaturas dictadas	7	70
		Asignaturas no dictadas	3	30
		Semanas que Faltan	11	31
	II	Asignaturas dictadas	6	
		semanas	28	77,7
		Semanas que Faltan	8	22,3
	III	Asignaturas dictadas	7	
		semanas dictadas	28	77,7
		Semanas que Faltan	8	22,3
	IV	Asignaturas dictadas	4	80
		Asignaturas no dictadas	1	20
		Semanas dictadas	27	75
	Semanas que Faltan	9	25	

Aproximado de Reprogramación por Carreras

N°	Carrera	Tiempo de Reprogramación
1	Lic. Terapia Ocupacional	16 a 18 sem.
2	Lic. Radioimagenología:	18 sem.
3	Lic. Inspección de Salud Pública.	18 sem.
4	TSU en Información de Salud:	18 sem.

1. actividades prácticas, actividades presenciales y algunas de las asignaturas por internet. Igualmente, mantienen comunicación por las redes sociales con los estudiantes
2. Radioimagenología desarrolla clases presenciales en algunas asignaturas
3. Lic. T y T Cardiorrespiratoria. Mantiene comunicación con los estudiantes por redes sociales.
4. inspección no ha enviado el informe.
5. Mantienen actividades prácticas. Han realizado pruebas parciales en algunas asignaturas.

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

El Profesor Benito Infante informó:

Continuamos con el problema de la limpieza de las áreas comunes de la escuela.

Punto 10: Asuntos estudiantiles

Diagnóstico de la situación académica actual de la Escuela de Nutrición.

Considerando los avances alcanzados en el período comprendido entre 05 de junio y 06 de julio, en el marco de los acuerdos alcanzados en el Consejo Extraordinario de fecha 01 de junio 2017 y Conocidas las actualizaciones por cada semestre presentadas por los Jefes de Departamento, como resultado de las solicitudes realizadas a sus profesores a través de sus Jefes de Cátedras y la información suministrada por la Presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética Bra. Gabriela Guerra. Se observó, que la mayoría de las asignaturas (aproximadamente 75%) completó el contenido programático y cerca del 50% alcanzó las evaluaciones del primer corte. Asimismo, un grupo de asignaturas está por concluir el contenido y evaluarlo entre la segunda y tercera semana de julio y muy pocas asignaturas pasaría a considerar el contenido y evaluación para el mes de setiembre de 2017.

El diagnóstico de las actividades realizadas hasta la fecha por este Consejo de Escuela (07/07/17) es el resultado de los acuerdos alcanzados entre estudiantes y profesores, propiciados en el Consejo de Escuela de fecha 1/06/17 y por las resoluciones del Consejo de Facultad de Medicina CF14/17 del 6/6/17 y del Consejo Universitario 05/17.

Todas las resoluciones se revisan por su carácter temporal en cada sesión de Consejo de Escuela y mantienen su contenido sin modificación. Es de hacer notar, que las resoluciones se consideran en forma integral, para evitar tomar partes específicas del texto que pudieran generar confusión en docentes y estudiantes.

Con base en el diagnóstico de la situación académica realizado por este Consejo de fecha 07/07/2017, se acuerda:

- 1.- Exhortar a los profesores y estudiantes que están próximos a concluir el primer corte de su asignatura a realizarlo si es posible, en la semana que finaliza el 14/07/2017 y como escenario alternativo, el 21/07/2017. Esta consideración se fundamenta en que el CU evalúa la factibilidad del inicio de las vacaciones colectivas a partir de una de estas 2 fechas.
- 2.- Considerando que la reincorporación podría estar prevista para el 4/09/2017 o el 11/09/2017 en caso de que el Consejo Universitario fije iniciar vacaciones el 14/07 o el 21/07 respectivamente. A partir de dicha fecha se establecería un lapso de 3 semanas para que aquellas asignaturas que no pudieron avanzar en contenido ni

evaluaciones correspondientes al primer corte, nivelen sus contenidos y efectúen su evaluación. Las asignaturas que lograron completar el primer corte antes del período vacacional podrían avanzar en nuevos contenidos. Por supuesto esto es un escenario donde se consideraría la situación país, como contexto determinante.

3.- Se reitera el llamado a mantener abierta la comunicación entre las Cátedras y sus Jefes de Departamento para la discusión y atención oportuna de todas las situaciones que se pudiesen presentar en el marco de la flexibilización académica, mientras esta esté vigente por el Consejo Universitario.

4.- Se mantiene el CE en sesión permanente.

**Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:
La Profesora Fátima Garcés informó:**

El día jueves 06.07.17, reiniciaron actividades laborales de las personas responsables de la limpieza. Fueron asignados dos (2) obreros, uno para el edificio sede y otro destinado al galpón.

-El Consejo de Escuela de Bioanálisis en su sesión del día jueves 06.07.2017, consideró y aprobó la programación preparada por la Coordinación Académica para el SEG-2016. Se ha previsto iniciar actividades el día lunes 11.09.17 hasta el mes de febrero 2018. Igualmente la propuesta considerada estima iniciar el PRI-2017 el 03.03.18.

-Los estudiantes de la Escuela de Bioanálisis para esta semana tiene planeado realizar el curso de primeros auxilios para mascotas y la charla de oratoria, además tienen planificado participar en una marcha el día jueves.

-Expresamos ante este Cuerpo nuestra preocupación por la situación relativa a la seguridad en la Escuela de Bioanálisis, la concentración vespertina de personas en la parte posterior con hábitos comunes a tierra de nadie y la situación general en el Campus Universitario. Se ha observado asimismo, que personal dedicado al traslado en las motocicletas posee llaves de los accesos por la zona de las tres gracias.

-Nos preocupa el conflicto de los empleados y obreros ya que si empezamos el 11.09.17 no podríamos iniciar laboratorios porque no habrá personal que prepare medios de cultivo y realice la descontaminación.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:

No presentó informe.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

No presentó informe.

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

No presentó informe.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

No presentaron informe.

PUNTO No. 6: PREVIO

6.1. CF19/17

11.07.17

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**

ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:
CÉDULA DE IDENTIDAD:
CATEGORÍA:
DEDICACIÓN:
CÁTEDRA:
LAPSO:
POSTGRADO:

**COLINA ESTÉVEZ FRANYELIN.
20.051.894
INSTRUCTOR CONTRATADO
MEDIO TIEMPO
MICROBIOLOGÍA
03.04.17 HASTA EL 31.12.17
PENDIENTE INFORMACIÓN**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.02.04.00, identificado con el **IDAC 31609**.

Diferido: CF17/17 DEL 27.06.17. CF18/17 DEL 04.07.17.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

Colina Estévez Franyelin, a partir del 03.04.17 hasta el 31.12.17.

2. El Decano se compromete a realizar los trámites correspondientes para que se le otorgue a la Profesora Colina Estévez Franyelin una Beca Académica, para que realice un Postgrado de Microbiología o alguna especialidad a fin.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

6.2. CF19/17

11.07.17

Oficio DIR-Nº022/2017 de fecha 25.05.17, recibido por la Secretaria del Consejo de Facultad el 21.06.17, emitido por el **Prof. Benito Infante**, Director de la Escuela de Nutrición, solicitando la **tramitación del traslado** del **PROF. CESAR TORRES**, C.I. 13.871.200, Instructor por Concurso con dedicación Medio Tiempo, de la Cátedra de Alimentación Institucional del Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación, a la Cátedra de Practicas de Nutrición Comunitaria del Departamento de Ciencias para la Salud, al cargo dejado vacante por la renuncia de la Profª Carla Aliga, Instructor por Concurso a Tiempo Completo, con la liberación de una partida de Instructor a dedicación a medio tiempo en la Cátedra de Alimentación Institucional. Esta tramitación cuenta con los avales de ambas Cátedras y de los respectivos Departamentos.

Diferido: CF17/17 DEL 27.06.17. CF18/17 DEL 04.07.17.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el traslado del Prof. César Torres de la Cátedra de Alimentación Institucional, dedicación Medio Tiempo a la Cátedra de Practicas de Nutrición Comunitaria, dedicación Tiempo Completo.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

6.3. CF19/17

11.07.17

Oficio Nº ED-0252/2017 de fecha 19.05.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 23.06.17, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo en anexo solicitud de **RENOVACIÓN DEL PERMISO REMUNERADO** para la Profª. **CARMEN GARCÍA, C.I. 10.538.406**, Jefa de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología, docente Agregado de esa Escuela, para realizar un entrenamiento en "Secuenciación de Próxima Generación" en Nueva Jersey. Por tres (3) meses, a partir del 01.05.2017 hasta el 01.08.2017.

ANTECEDENTE:

- **CF07/17 DEL 07.03.17: DECISIÓN:** 1. Aprobar el Permiso Remunerado de la Profª. Carmen García, desde el 23.01.2017 hasta el 30.04.2017. 2. Designar al Prof. Ivan Golfetto, como Jefe (E) de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología, desde el 23.01.2017 hasta el 30.04.2017.

Diferido: CF18/17 DEL 04.07.17.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Permiso Remunerado de la Profª. Carmen García, desde el a partir del 01.05.2017 hasta el 01.08.2017.
2. Designar al Prof. Iván Golfetto, como Jefe (E) de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología, a partir del 01.05.2017 hasta el 01.08.2017.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

6.4. CF19/17

11.07.17

Oficio s/n de fecha 28.03.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.04.17, emitido por la ciudadana **MARÍA CAROLINA URDANETA CONTRERAS**, C.I.: 6.925.295, solicitando la firma del Decano Dr. Emigdio Balda para su Título como especialista en oftalmología, recibido el 30-04.1998.

Diferido: CF18/17 DEL 04.07.17.

DECISIÓN:

Comunicarle a la ciudadana María Carolina Urdaneta Contreras, que le solicite la firma al Dr. Miguel Antonio Requena, Decano para la fecha.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.5. CF 19/17

11.07.17

La Comisión Ad Hoc, integrada por los Profesores: Saturnino Fernández, Flor Carneiro, María Eugenia Landaeta y Mariano Fernández, designada en la sesión CF 18/17 del 04.07.17, presenta al cuerpo para su discusión informe referente a la posición del Consejo de Facultad de Medicina frente a la situación actual del País.

ANTECEDENTE: -CF18/17 DEL 04.07.17. DECISIÓN: 1. Designar una Comisión Ad-Hoc integrada por los Profesores: Saturnino Fernández, María Eugenia Landaeta, Mariano Fernández y Flor Carneiro. **2.** Esta Comisión deberá presentar el Informe en el próximo Consejo.

Posición del Consejo de la Facultad de Medicina ante la decisión de convocatoria a Asamblea Constituyente y la situación del país.

El Consejo de la Facultad de Medicina en sesión ordinaria, una vez analizada la convocatoria a Asamblea Constituyente por parte del Poder Ejecutivo y la situación en que se encuentra en este momento el país, respalda la activación del artículo 333, propuesto por la Asamblea Nacional, ya que es deber de todos los ciudadanos investidos o no de autoridad evitar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela pierda su vigencia, si esta dejare de observarse por acto de fuerza o porque fuere derogada por cualquier otro medio distinto al previsto en ella y por lo tanto en tal eventualidad, todos los ciudadanos investidos o no de autoridad, tenemos el deber de colaborar en el restablecimiento de su efectiva vigencia, tal como lo expresa el citado artículo de la Constitución.

La Facultad de Medicina y en vista de la situación progresiva de deterioro del estado de salud y la crisis humanitaria generada por el régimen de Nicolás Maduro, la cual ha afectado notablemente la calidad de vida del venezolano, hacemos un llamado de alerta ante el agravamiento de la situación, la cual se convierte en un indicador más, de la pérdida de la vigencia de nuestra Constitución.

En Venezuela, como producto de la implementación de inadecuadas políticas económicas se ha generado una crisis económica y social que ha deteriorado la salud de los venezolanos en su sentido más amplio, en el entendido de salud como el perfecto estado de bienestar físico, mental y social. Muchos son los factores que han influido negativamente en este aspecto sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas realmente efectivas para acabar con la escasez de alimentos y medicinas, y contra el deterioro de las instituciones públicas, sobre todos aquellas encargadas de la atención y restitución de la salud.

Así podemos señalar que desde aproximadamente el año 2013, la situación de inseguridad alimentaria es dramática y se habla de crisis humanitaria con respecto al abastecimiento de alimentos y la creación e implementación de los Comités Locales de Producción (CLAP), por parte del gobierno nacional, desde el mes de abril de 2016, es un indicador claro de la inseguridad alimentaria y de discriminación, ya que según la Sociedad Venezolana de Salud Pública y la Red Defendamos la Epidemiología Nacional, en su informe al 19 de febrero de 2017, enfatizan que la creación de los CLAP ha sido implementado pensando solamente en la distribución de alimentos a la población, en lugar de estimular la producción nacional de alimentos, quedando demostrada la incapacidad para garantizar la seguridad alimentaria de la población; se estima que este programa tiene una cobertura población al que no alcanza el 10% de la meta.

La última Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI), realizada en 6.413 hogares de todo el país por la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad Simón Bolívar (USB) y la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), refleja que las preferencias de compras de alimentos han cambiado en la población y según ese sondeo, el 48,7% de la población encuestada cree que su dieta es monótona o deficiente. El gobierno nacional asegura que se está beneficiando a 25% de la población venezolana con los CLAP. Sin embargo, lo que contiene la bolsa CLAP dura entre 5 y 10 días, lo que a todas luces evidencia un fracaso masivo desde el punto de vista de las garantías de seguridad alimentaria. El contenido de las bolsas CLAP no es balanceado, no incluye productos frescos como frutas, legumbres y hortalizas. Tampoco es uniforme pues no todas contienen los mismos productos y no es regular en la entrega. Pero además de eso, como la producción de alimentos a nivel nacional no es suficiente, el gobierno ha optado por importar alimentos de países como Colombia, Brasil, Panamá y México para distribuir a través de los CLAP, esos productos no siempre cumplen con las normas venezolanas y la mayoría no cuenta con registro sanitario nacional señalado en el empaque del producto. ENCOVI, también refleja que el 80% de los venezolanos no cumple con una dieta adecuada, por los altos precios de los alimentos y la escasez.

Por otra parte las instituciones de atención a la salud como hospitales, ambulatorios y demás establecimientos dedicados a la atención de los enfermos, presentan un grave deterioro de su infraestructura, o insuficiencia del espacio físico para atender la demanda que se produce. A esto se adiciona la falta de material e insumos médico-quirúrgicos y la presencia de muchos equipos con funcionamiento limitado o fuera de servicio, situación que se ve agudizada por la renuencia del gobierno a la entrega de divisas a las empresas responsables.

El grave deterioro experimentado por las tasa de mortalidad infantil y la materna, son el reflejo de la grave situación que enfrenta el sector salud en nuestro país, sobre todo en lo que respecta a los procesos de prevención, atención y cuidados de la madre y el niño, antes considerados el principal punto de atención del sistema sanitario venezolano. Algunas explicaciones pueden encontrarse en las alteraciones de las condiciones del estado nutricional del binomio madre-hijo, debido a la insuficiencia de alimentos, los problemas de acceso a la consulta prenatal, por disminución y cierre de las consultas y en general por el franco deterioro de los servicios de atención de salud.

Otra cara amarga de la crisis humanitaria que padecemos, se refleja en el incremento del 30% de la mortalidad infantil y de casi el 70% de la mortalidad materna, solo en el último año, según lo revela el Boletín Epidemiológico Semanal No. 52 del MPPS del año 2016. Esta situación está asociada a la ya mencionada crisis de medicinas, de asistencia médica y del sistema sanitario en general.

Los mismos boletines epidemiológicos informan sobre situaciones epidémicas en diversas patologías como en el caso de las diarreas y las neumonías. También, la aparición de enfermedades ya controladas en el pasado gracias a las campañas de vacunación como la difteria, o por las actividades rutinarias de control de vectores, en este momento casi inexistentes, como es el caso de la malaria, que reporta para finales del año 2016 más de 250.000 casos, los brotes epidémicos de dengue, y la aparición del

chikungunya y zika, lo cual representa con claridad una falla del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones con la salud de los ciudadanos, y la incapacidad del gobierno para reconocer la crisis humanitaria que padecemos.

Toda esta situación ha ocasionado la diáspora de personal del área de la salud altamente calificado, quienes han sido sustituidos por personas con formación deficiente, que lejos de ayudar a la solución de los problemas, han agravado los índices de morbilidad y mortalidad en el país.

La Facultad de Medicina y la Universidad Central de Venezuela, así como las universidades autónomas del país, tenemos el compromiso histórico de formar el personal idóneo para enfrentar el desafío de la recuperación de la salud de los venezolanos en su sentido más amplio, y la generación de ideas para la implementación de políticas en el sector salud.

VOTO NEGATIVO DE LA PROFESORA CANDELARIA ALFONSO:

Mi voto negativo y razonado al comunicado es debido, a que estamos en estos momentos viviendo en Venezuela una guerra "no convencional," como la han llamado los especialistas en esta área, y considero necesario no perder la sindéresis y la ecuanimidad debido a las circunstancias que actualmente vivimos, porque sabemos que la primera víctima en la guerra es la verdad y la razón, ambas utilizadas en esta magna casa para buscar el origen real de los hechos, que luego nos llevaría a dar las conclusiones de lo averiguado en nuestros trabajos científicos. Creo que conociendo los problemas, todos deberíamos de trabajar para evitar que se agudice aún más los acontecimientos acaeciendo y lograr la normalidad en la República y la paz social dentro de un Estado de Derecho, que considero es lo que anhelamos la mayoría de los venezolanos.

DECISIÓN:

Elevar al Consejo Universitario.

SECRETARIA DEL DECANO

6.6. CF 19/17

11.07.17

El Prof. **JOSÉ RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual de los Post grados en la mencionada Facultad.

Diferido: CF10/17 DEL 28.03.17. CF11/17 DEL 25.04.17. CF12/17 DEL 09.05.17. CF 13/17 DEL 30.05.17. CF15/17 DEL 13.06.17. CF16/17 DEL 20.06.17. CF17/17 DEL 27.06.17. CF18/17 DEL 04.07.17

DIFERIDO

6.7. CF 19/17

La Dra. **CARMEN CABRERA**, Coordinadora Docente de la Facultad de Medicina, presenta al cuerpo normativa sobre la documentación a consignar en los trámites para ascensos. La resolución del Consejo Universitario se envía de forma digital.

ANTECEDENTE: -CF07/17 DEL 07.03.17. DECISIÓN: Se realizará los trámites correspondientes, para la creación de las normativas y procedimientos.

-CF09/17 DEL 21.03.17. DECISIÓN: Enviar a Consejeros, vía Web, para su posterior discusión en la próxima reunión ordinaria del Consejo de Facultad.

-CF15/17 DEL 13.06.17. DECISIÓN: Enviar a Consejeros, vía Web, para su posterior discusión en la próxima reunión ordinaria del Consejo de Facultad.

-CF18/17 DEL 04.07.17. DECISIÓN: La Comisión de Mesa deberá revisar la normativa y traerlo en el próximo Consejo.

DIFERIDO

6.8. CF18/17

11.07.17

Oficio N° 72/17 de fecha 08.06.17, recibido por la Secretaria del Consejo de Facultad el 13.06.17, emitido por la Profª. María Fátima Garcés, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en anexo de Oficio DFQM-17 del Departamento de Física, Química y Matemáticas, y del oficio CM 017-17 de la Cátedra de Matemática y Bioestadística, en los cuales se **declara ganador por Concurso de Credenciales**, para un cargo de Instructor a Medio Tiempo, al **LIC. EDDY JOSÉ MARTÍNEZ GASCÓN, C.I. 20.937.709**, con una puntuación definitiva de 13.5 puntos.

En dicho Oficio se deja por sentado que, el Consejo de la Escuela de Bioanálisis no está de acuerdo con la contratación del Lic. Martínez Gascón, puesto que el mismo no alcanzó la calificación mínima necesaria (15 puntos) establecida por la normativa vigente.

Diferido: CF17/17 DEL 27.06.17

Diferido: CF18/17 DEL 04.07.17

DECISIÓN:

Devolver trámite a la Escuela de Bioanálisis.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.1. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

ANESTESIOLOGIA – HMPC

TÍTULO: **EFICACIA DE FENTANILO-BUPIVACAINA, FENTANILO-ADRENALINA Y SÓLO FENTANILO EN LA ANALGESIA EPIDURAL DEL TRABAJO DE PARTO**
 AUTOR (ES): **BARRIOS ROSAL LUIS ALFREDO Y LÓPEZ CARRASCO MÁRIA ANGÉLICA**

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

BELKYS RODRIGUEZ PÁEZ, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
 DOUGLAS BAÉZ - HMPC
 MARIA TERESA MADURO- HDL

MIEMBROS SUPLENTE:

BETZABETH HERNANDEZ - HMPC
 ANALY DÁVILA – HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.2. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

CIRUGIA GENERAL – HMCA

TÍTULO: **CRITERIOS DE TOKIO: UTILIDAD EN DIAGNÓSTICO DE COLECISTITIS AGUDA EN PACIENTES EN EL ÁREA DE EMERGENCIA.**
 AUTOR (ES): **VERENZUELA URQUIOLA MARIANNY DANIELA Y ZAMBRANO VELASQUEZ JESÚS ENRIQUE.**

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

MIGUEL ANGEL MAITA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
 RAFAEL ERNESTO LUNA - HMCA
 ARTURO SOTO ARVELAEZ - HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

LIVIA CASTILLO - HMCA
 CARLOS MATUS – HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.3. CF19/17**11.07.17**

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

CIRUGIA GENERAL – HDL

TÍTULO: **PACIENTES OPERADOS POR APENDICITIS AGUDA: RELACIÓN ENTRE RESULTADOS ECOGRÁFICOS Y DE LABORATORIO CON HALLAZGOS INTRAOPERATORIOS.**

AUTOR (ES): **ACEVEDO RODRIGUEZ ELIAS RAFAEL.**

JURADO PROPUESTO**MIEMBROS PRINCIPALES:**

PABLO RAFAEL OTTOLINO LAVARTE, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)

ADALID GONZALEZ - HDL

LUIS LEVEL - HMPC

MIEMBROS SUPLENTE:

CARLOS NUÑEZ - HDL

SILVIA PIÑANGO – HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.4. CF19/17****11.07.17**

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

CIRUGIA PEDIATRICA – HJMR

TÍTULO: **ATRESIA DE VIAS BILIARES: EVOLUCIÓN CLÍNICA DE PACIENTES INTERVENIDOS CON LA OPERACIÓN DE KASAI.**

AUTOR (ES): **CANQUIZ MATA NAYRUTH YURUBY.**

JURADO PROPUESTO**MIEMBROS PRINCIPALES:**

MARIA YSABEL SILVA CARAVEDO, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)

ALIDA PASCUALONE -HJMR

ALEJANDRO HERNÁNDEZ – HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

BRENDA HUTTON - HJMR

EDUARDO CARMONA – HJMV / IVSS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.5. CF19/17****11.07.17**

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

CLINICA MENTAL – HUC

TÍTULO: **PREVALENCIA DE DEPRESIÓN EN LOS CUIDADORES DE NIÑOS CON CÁNCER.**
 AUTOR (ES): **RODRIGUEZ PALMERO ADRIANA GABRIEL Y TORRELLAS GARCIA FABIANA MARIEL.**

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

GABRIELA ALEXANDRA REYES GARCIA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
 SUSANA URBANI - HUC
 GISELA GUANCHES – HMCA

MIEMBROS SUPLENTE:

NORMA DE ROSARIO – HUC
 ARIANA CONCEPCION OTAIZA - HMCA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.6. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

MEDICINA INTERNA – HDL

TÍTULO: **CARACTERISTICAS CLINICAS Y EPIDEMIOLOGICAS DE PACIENTES CON ICTUS HEMORRÁGICO.**
 AUTOR (ES): **MIRABAL SORISNEY DEL CARMEN Y RODRIGUEZ BURGOS LUIS ARTURO.**

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

JOSE LUIS FERRER HOVIUS, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
 CARMEN ZAMBRANO - HDL
 TRINA NAVAS - HGO

MIEMBROS SUPLENTE:

MARCOS LUIS TROCCOLI - HDL
 HECTOR RAFAEL MARCANO AMADOR – HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.7. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

OFTALMOLOGÍA – HMPC

TÍTULO: **BAJA VISIÓN Y CEGUERA. FACTORES CLÍNICOS EPIDEMIOLÓGICOS**
 AUTOR (ES): **CASTILLO BORGES MARIA ADRIANA**

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

ANA MARIA FLORES, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
 ADRIANA RAMIREZ MEJIAS - HMPC
 PEDRO BALDALLO ACOSTA - HDL

MIEMBROS SUPLENTE:

SONIA OJEA RAMOS - HMPC
 MIRIAN DUQUE VARELA – HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.8. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

OFTALMOLOGÍA – HMPC

TÍTULO: **TRAUMATISMOS OCULARES: DESCRIPCION CLINICO-EPIDEMIOLOGICA DE PACIENTES INGRESADOS EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA.**
 AUTOR (ES): **TROUDI MOLINA SOUGER Y VARGAS SANCHEZ EDMI DEL VALLE.**

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

PAULA CIARAMELLI BELMONTE, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
 ADRIANA RAMIREZ - HMPC
 MIRIAM DUQUE - HDL

MIEMBROS SUPLENTE:

FRANCISCO CHIAPPETTA - HMPC
 PEDRO BALDALLO – HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.9. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

GINECOLOGIA INFANTIL Y JUVENIL – HJMR

TÍTULO: **ECOGRAFIA PELVICA: CORRELACION DE LA EVOLUCION DE UTERO Y OVARIOS CON ESTADIOS DE TANNER DE MAMA Y EDAD**
 AUTOR (ES): **BETANCOURT CALVETTI**

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

MARIA MERCEDES PEREZ, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)

ALFREDO CARABALLO - HJMR
RUTH SARONS - MSA

MIEMBROS SUPLENTE:

ADELVI NIETO - HJMR
CLARIBEL DICURÚ – MSA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.10. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

GASTROENTEROLOGIA – HV

TÍTULO: **EVENTOS ESTRESANTES QUE PUDIERAN ESTAR EN RELACION CON EL INICIO DE LA ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL**
AUTOR (ES): **RIVAS NEFERTITI DAULABANI**

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

GUILLERMO VEITIA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
MARIA RODRIGUEZ - HV
KENDUAR GALVIS – ESC DE PSICOLOGIA - UCV

MIEMBROS SUPLENTE:

MANUEL CARREIRO - HDL
PURIFICACION PRIETO - ESC DE PSICOLOGIA - UCV

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.11. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

ENFERMERIA EN HEMOTERAPIA – EE

TÍTULO: **INFORMACION Y DESTREZAS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN HEMOTERAPIA: GUIA DE ACTUACION EN ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS ESPECIALES**
AUTOR (ES): **MURILLO VALDEZ ERICK ENRIQUE**

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

MAURICIO SALAZAR, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
MATILDA ORTEGA - EE
MARIA SANCHEZ - HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

MARIBEL MELENDEZ - HUC
JOSE MURILLO FONT – BMS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.12. CF19/17****11.07.17**

Oficio CEPGM N°843/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA – HMPC

TÍTULO: **PARTO VERTICAL: EVALUACION DEL SEGUNDO Y TERCER PERIODO DEL TRABAJO DE PARTO**
 AUTOR (ES): **BETANCOURT CALVETTI ELIANNY ESTHER**

JURADO PROPUESTO**MIEMBROS PRINCIPALES:**

SOFIA CROCCO, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
 IRENE LABORI – HMPC
 AIDA LARA - MCP

MIEMBROS SUPLENTE:

JOSÉ GALIANO – HMPC
 INDIRA PEÑA - MCP

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.13. CF19/17****11.07.17**

Oficio CEPGM N°833/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la aprobación de reconocimiento de créditos cursados correspondientes a:

APELLIDOS Y NOMBRES: **MELLENDEZ ARVELO MELISSA I.**
 PROGRAMA: **PEDIATRÍA Y PUERICULTURA**
 SEDE: **HOSPITAL DE NIÑOS J.M DE LOS RÍOS**
 TOTAL DE CRÉDITOS: 148 CRÉDITOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.14. CF19/17****11.07.17**

Oficio CEPGM N°834/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la aprobación de reconocimiento de créditos cursados correspondientes a:

APELLIDOS Y NOMBRES: **MORENO GUEVARA ANILEIDY ELIGIA**
 PROGRAMA: **PEDIATRÍA Y PUERICULTURA**
 SEDE: **HOSPITAL DE NIÑOS J.M DE LOS RÍOS**
 TOTAL DE CRÉDITOS: 148 CRÉDITOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.15. CF19/17****11.07.17**

Oficio CEPGM N°835/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la aprobación de reconocimiento de créditos cursados correspondientes a:

APELLIDOS Y NOMBRES: **GARCÍA PARRA GLADIUSKA DE LOS ÁNGELES**
 PROGRAMA: **PEDIATRÍA Y PUERICULTURA**
 SEDE: **HOSPITAL DE NIÑOS J.M DE LOS RÍOS**
 TOTAL DE CRÉDITOS: 148 CRÉDITOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.16. CF19/17****11.07.17**

Oficio CEPGM N°836/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la aprobación de reconocimiento de créditos cursados correspondientes a:

APELLIDOS Y NOMBRES: **MORANTES DELGADO NOELIA YASMIRA**
 PROGRAMA: **PEDIATRÍA Y PUERICULTURA**
 SEDE: **HOSPITAL DE NIÑOS J.M DE LOS RÍOS**
 TOTAL DE CRÉDITOS: **148 CRÉDITOS**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.17. CF19/17****11.07.17**

Oficio CEPGM N°837/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la aprobación de reconocimiento de créditos cursados correspondientes a:

APELLIDOS Y NOMBRES: **COVARRUBIAS ALVAREZ NELSON**
 PROGRAMA: **RADIODIAGNÓSTICO**
 SEDE: **HOSPITAL DOMINGO LUCIANI**
 TOTAL DE CRÉDITOS: 167 CRÉDITOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.18. CF19/17****11.07.17**

Oficio CEPGM N°838/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la aprobación de reconocimiento de créditos cursados correspondientes a:

APELLIDOS Y NOMBRES: **DIAZ MELO BRUNO GERARDO**
 PROGRAMA: **RADIODIAGNÓSTICO**
 SEDE: **HOSPITAL DOMINGO LUCIANI**

TOTAL DE CRÉDITOS: 167 CRÉDITOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.19. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°839/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la aprobación de reconocimiento de créditos cursados correspondientes a:

APELLIDOS Y NOMBRES: **FRANCIS RODRIGUEZ DANIELA**

PROGRAMA: **OFTALMOLOGÍA**

SEDE: **HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO**

TOTAL DE CRÉDITOS: 174 CRÉDITOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.20. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°840/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la aprobación de reconocimiento de créditos cursados correspondientes a:

APELLIDOS Y NOMBRES: **OÑATE DÍAZ ANGÉLICA ISABEL**

PROGRAMA: **OFTALMOLOGÍA**

SEDE: **HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO**

TOTAL DE CRÉDITOS: 174 CRÉDITOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.21. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°841/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la aprobación de reconocimiento de créditos cursados correspondientes a:

APELLIDOS Y NOMBRES: **MAJAD RONDÓN YASSER ABEL**

PROGRAMA: **MEDICINA CRÍTICA**

SEDE: **HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO**

TOTAL DE CRÉDITOS: 120 CRÉDITOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.22. CF19/17

11.07.17

Oficio CEPGM N°842/2017 de fecha 06.07.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la aprobación de reconocimiento de créditos cursados correspondientes a:

APPELLIDOS Y NOMBRES: **HERNANDEZ RODRÍGUEZ GLADIELCY DEL VALLE**
 PROGRAMA: **MEDICINA CRITICA**
 SEDE: **HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO**
 TOTAL DE CRÉDITOS: 120 CRÉDITOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, sin ratificación de la presente acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO N° 8. PARA CONSIDERACION

8.1. CF19/17

11.07.17

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, presenta al Cuerpo para su discusión, **la designación del Instructor de Expediente al Prof. ALEJANDRO S. AURE BETANCOURT**, C.I. 6.561.466, docente Asistente Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A", Departamento Quirúrgico de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

ANTECEDENTE: -CF18/17 DEL 04.07.17. DECISIÓN: 1 Abrir expediente al Profesor Alejandro S. Aure Betancourt, quien ha dejado de cumplir con sus actividades académicas. 2. Nombrar un instructor para su expediente. 3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos, para que realice la suspensión de Sueldo Cestatickets. 4. Solicitar al Prof. Alejandro S. Aure Betancourt, el reintegro de sus actividades académicas.

DIFERIDO

8.2. CF19/17

11.07.17

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, presenta al Cuerpo para su discusión, **la designación del Instructor de Expediente al Prof. HOWARD RENE PETIT URAY**, C.I. 6.108.657, Instructor por concurso a Medio Tiempo, de la Cátedra Clínica Terapéutica y Quirúrgica "B" Departamento Quirúrgico de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

ANTECEDENTE: -CF18/17 DEL 04.07.17. DECISIÓN: 1. Abrir expediente al Profesor Howard Rene Petit Uray, quien ha dejado de cumplir con sus actividades académicas desde octubre 2016. 2. Nombrar un instructor para su expediente. 3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos, para que realice la suspensión de Sueldo y Cestatickets. 4. Notificar al Profesor Howard Rene Petit Uray.

DIFERIDO

8.3. CF 19/17

11.07.17

Oficio S/N de fecha 15.06.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 07.06.17, emitido por la Comisión Ad Hoc, integrada por las Profesoras María Fátima Garcés, María Mata y Josefa Orfila, designada en la sesión CF 15/17 del 13.06.17, con la finalidad de realizar la revisión de las credenciales de la Prof^a. **MARY CARMEN FERREIRO** C.I.: 6.092.523, aspirante a la jefatura de la Cátedra de Dermatología de la Escuela "Luis Razetti".

ANTECEDENTES:

-CF15/17 DEL 13.06.17 DECISION: 1. Designar una Comisión Ad-Hoc integrada por las Profesoras: María Fátima Garcés, María del Valle Mata y Josefa Orfila, con la finalidad de revisar las credenciales de la Profesora Mary Carmen Ferreiro. 2. Esta Comisión deberá presentar el Informe a este Consejo en 15 días.

- **CF16/17 DEL 20.06.17 DECISION:** 1. solicitar a la Escuela de Medicina "Luis Razetti", la consignación de los soportes correspondientes al curricular de la Prof^a. Mari Carmen Ferreiro, con la finalidad de ser nuevamente revisado el caso por la comisión ad hoc. 2. Discutir en la próxima sesión del consejo de facultad.

-CF18/17 DEL 04.07.17. DECISIÓN: 1. Solicitar a la Prof^a. Mary Carmen Ferreiro, el acuse de recibido del oficio donde consignó la síntesis curricular y sus soportes ante la Dirección de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DIFERIDO

8.4. CF 19/17

11.07.17

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su discusión, situación planteada con la resolución sobre la flexibilización académica, ante el contexto actual del País.

ANTECEDENTE: -CF14/17 DEL 06.06.17. DECISIÓN: 1. Mantenerse es sesión permanente, a fin de dar respuesta inmediata ante cualquier situación nacional que incida en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad. 2. Mantener la medida de suspensión de evaluaciones parciales y finales, previstas para el presente periodo lectivo, con excepción de la defensa de trabajos de grado, tesis doctorales y trabajos de ascenso, en cuyo caso debe establecerse previamente el acuerdo

entre las partes. **3.** Ratificar la decisión de que las inasistencias de los estudiantes, en todos los niveles y modalidades de estudios de la Facultad, no sean computadas para eventual pérdida de semestre o año lectivo. **4.** La flexibilización de las actividades deberá ser considerada en conjunto por las Cátedras, Cátedras-Servicios, Profesores y Estudiantes. **5.** Fijar el día martes 13.06.17, para reevaluar estas medidas, en función del desarrollo de la situación del País.

-CF16/17 DEL 20.03.17. DECISIÓN: Se mantiene decisión anterior.

-CF18/17 DEL 04.07.17. DECISIÓN: Se mantiene decisión anterior, mantener en agenda.

DIFERIDO

8.5. CF 19/17

11.07.17

Oficio S/N de fecha 04.07.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 07.07.17, emitido por el Prof. **OSCAR NOYA**, Profesor Titular Jefe de la Sección de Biohelmintiasis del Instituto de Medicina Tropical, perteneciente a la Escuela de Medicina "Luis Razetti", notificando su **renuncia como Coordinador del Jurado** en el trabajo de ascenso a Titular de la Profª. **MARITZA PADRÓN** C.I. 4.682.496, por motivos de viajes laborales.

ANTECEDENTES:

-CF06/17 DEL 21.02.17 DECISION: 1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores: SUPLENTE Profesores:

OSCAR NOYA GONZALEZ (Tit.) (JUB.) JOSÉ BUBIS (Tit.)

ALEXIS MENDOZA-LEON (Tit.) LEIDI HERRERA (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: RAÍZA RUÍZ, ALBINA WIDE VILLARROEL, BELKISYOLE ALARCON DE NOYA, NEIRA GAMBOA y HERNÁN CARRASCO.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

DIFERIDO

8.6. CF 19/17

11.07.17

Oficio N° 58/17 de fecha 17.05.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 07.07.17, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, **solicitando cambio en el Plan de Evaluación** de Física I y Física II, donde **se propone la sustitución del examen final por un examen parcial**, en base al Artículo 151 de la Ley de Universidades.

DIFERIDO

8.7. CF 19/17

11.07.17

Oficio N° Coord-Dir-045/2017 de fecha 07.07.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 07.07.17, emitido por el Prof. **José Ramón García Rodríguez**, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo en anexo para consideración de este Cuerpo, **CAMBIOS CURRICULARES** menores según el Instructivo de la Gerencia de Estudios de Postgrado de esta Universidad para el Programa Único de **Especialización en CIRUGÍA GENERAL**, entre los cuales se incluye el aumento de años de 3 a 4.

DIFERIDO

8.8. CF 19/17

11.07.17

Oficio N° Coord-Dir-046/2017 de fecha 07.07.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 07.07.17, emitido por el Prof. **José Ramón García Rodríguez**, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo en anexo para consideración de este Cuerpo, **CAMBIOS CURRICULARES** menores según el Instructivo de la Gerencia de Estudios de Postgrado de esta Universidad para el Programa Único de **Especialización en CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAMATOLOGÍA**, entre los cuales se incluye el aumento de años de 3 a 4 y cambio de nombre de la especialidad.

DIFERIDO

8.9. CF 19/17

11.07.17

Oficio N° Coord-Dir-047/2017 de fecha 07.07.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 07.07.17, emitido por el Prof. **José Ramón García Rodríguez**, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo en anexo para consideración de este Cuerpo, **CAMBIOS CURRICULARES** menores según el Instructivo de la Gerencia de Estudios de Postgrado de esta

Universidad para el Programa Único de **Especialización en CIRUGÍA DE LA MANO Y RECONSTRUCTIVA DEL MIEMBRO SUPERIOR.**

DIFERIDO

Esta Agenda fue revisada el día viernes 07.07.17, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

ANTONIA ABRODOS, Secretaria Ejecutiva ante el Consejo de Facultad.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

SATURNINO FERNÁNDEZ, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

MARIA EUGENIA LANDAETA, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

PUNTO No. 9: EXTRAORDINARIOS:

9.1 CF 19/17

11.07.17

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su discusión, Vacaciones a partir del 21.07.17 hasta el 11.07.17.

DECISIÓN:

Aprobar las vacaciones a partir del 21.07.17 hasta el 11.07.17.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

La sesión fue suspendida a las 09:45 a.m., en vista que a la Profesora Alicia Machado, Directora del Instituto Anatomopatológico, le notificaron el asesinato de la Sra. Paula Elba Solís de Pinto, en las adyacencias del mencionado Instituto. Era esposa del ex director del Instituto Anatomopatológico, Doctor José Atahualpa Pinto, Docente Jubilado.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO-PRESIDENTE

DRA. ANTONIA ABRODOS

SECRETARIA EJECUTIVA

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA ACADÉMICA

PROF^a. MARÍA VIRGÍNIA PÉREZ DE G.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

COORDINADOR DE POSTGRADO

PROF^a. LÍA TOVAR

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTES:

PROF^a ELIZABETH PIÑA

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF^a. MARÍA DEL VALLE MATA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

ESC. "LUIS RAZETTI"

PROF. JESUS RODRIGUEZ

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

PROF^a. LIGIA SEQUERA

ESC. SALUD PÚBLICA

PROF. BENITO INFANTE

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS

ESC. BIOANÁLISIS

PROF^a MARIBEL OSORIO

ESC. ENFERMERÍA

PROF^a. ALICIA MACHADO

INST. ANATOMOPATOLÓGICO

PROF. BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA

INST. MEDICINA TROPICAL

PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ

INST. BIOMEDICINA

PROF. JUAN B. DE SANCTIS

INST. INMUNOLOGÍA